



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Moción

Asunto: Proyecto modificado nº1 al Proyecto de inversión financieramente sostenible: incremento alivio acequia de la Plana. (Castellón)

Servicio: Negociado de Contratación de Obras

Expediente: 36/2015 G-35201/2015

Nombre documento: Acuerdo modificado

Ruta:

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y Servicios, propone la adopción del siguiente

Acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2016, acordó suspender la ejecución de las obras de ampliación de la capacidad de alivio acequia de la Plana. Castellón, de las cuales es adjudicataria la mercantil Becsa, SAU, como consecuencia de unos imprevistos que imposibilitaban la continuidad de las obras conforme al proyecto aprobado, tal y como se hizo constar en el informe emitido el 4 de abril de 2016, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal Director de las Obras, y asimismo iniciar los trámites para la modificación del contrato.

Con posterioridad al acuerdo referido, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. José Valls Pastor, redacta, el Proyecto modificado nº 1 al Proyecto de inversión financieramente sostenible: incremento alivio acequia de la Plana. (Castellón), por el precio de 880.800,51 euros, más 184.968,11 euros en concepto de IVA, no existiendo diferencia entre el importe de adjudicación y el importe del proyecto modificado y cuyo objeto fundamental es describir, valorar y grafiar el cambio de ubicación de la arqueta de bombeo, motivada por la existencia de una línea subterránea de Media Tensión no reflejada en Proyecto ni en la propuesta de la empresa que impide que se inicien los trabajos de excavación de la arqueta dentro de la parcela de titularidad de la Comunidad de Regantes Coto Arrocerero, cuya ocupación había sido autorizada, todo ello, con el fin de evitar un sobrecoste con el desvío de la línea.

Igualmente se prevé una nueva conexión a la acequia existente cuyo titular es la Comunidad de Regantes Coto Arrocerero, conexión que igualmente ha sido autorizada por dicha entidad con lo que queda resuelto el problema de la puesta en servicio de las obras sin esperar a la autorización de ocupación del dominio público marítimo terrestre que fue solicitada al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 24 de septiembre de 2015, permitiendo así la puesta en marcha de la instalación, que haga posible el objeto del proyecto de evacuación adicional de un caudal de 3 m³/s de la acequia la Plana, al ocupar únicamente terrenos de servidumbre de dominio público marítimo terrestre.

El proyecto modificado consta de la siguiente documentación: Memoria y anejos, planos, pliego de prescripciones y presupuesto. No se modifican con respecto al proyecto inicial el equipamiento, la valvulería y piezas especiales, adaptadas a las dimensiones de la nueva arqueta



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

de bombeo, el centro de transformación, centro de seccionamiento, la gestión de residuos construcción y demolición, adaptando las mediciones a las nuevas obras ejecutadas y la seguridad y salud de las obras.

Obra en el expediente informe favorable de supervisión del proyecto modificado suscrito por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, en fecha 12 de mayo de 2016, así como el acta de replanteo previo suscrita en la misma fecha por el Ingeniero de Caminos Municipal, así como la conformidad de la empresa a la modificación contractual.

Visto el informe de la Jefa del Negociado de Contratación de Obras con el conforme de la Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación de fecha 19 de mayo de 2016, el informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 24 de mayo de 2016 y el informe favorable de la Intervención General Municipal emitido con carácter de fiscalización previa limitada con fecha 26 de mayo de 2016, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y Servicios, se acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto modificado nº 1 al Proyecto de inversión financieramente sostenible: incremento alivio acequia de la Plana. (Castellón), cuyo presupuesto asciende a ochocientos ochenta mil ochocientos euros con cincuenta y un céntimo (880.800,51€), más ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho euros con once céntimos (184.968,11€) en concepto de IVA.

2º.- Aprobar la modificación del contrato de obras de ampliación de la capacidad de alivio acequia de la Plana, sin que ello suponga variación en el precio del contrato,

3º.- Levantar la suspensión de las obras y autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la obra definida en el proyecto en tres meses, a contar desde el día siguiente de la firma del acta de levantamiento de suspensión y reinicio de las obras.

4º.- Formalizar en documento administrativo la modificación del contrato.

Castellón de la Plana, a 27 de mayo de 2016

El Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y
Servicios,

Fdo. Rafael Simó Sancho



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2016

La Junta de Gobierno Local ha acordado en dicha sesión aprobar la anterior moción del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y Servicios, para la aprobación del Proyecto modificado nº 1 al Proyecto de inversión financieramente sostenible: incremento alivio acequia de la Plana. (Castellón) y la modificación del contrato de obras. (Expte.- 36/2015).

Y para que conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, a 27 de mayo de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Fdo: Concepción Juan Gaspar.

